

VE

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del seis de noviembre de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del Presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité; el licenciado Alfonso Tapia Landero, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (IEDF/DEAP/1347/12); la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF/DECEyEC/33/2012); la maestra Marisela Ayllón Mendoza, representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (IEDF/DEPC/950/2012); la contadora pública Angélica Rosas Rodríguez, encargada de despacho de la Secretaría Administrativa; el licenciado José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; el contador público José Eduardo Escalante Trejo, representante de la Contraloría General (IEDF/CG/SACyN/753/12); todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante oficio IEDF/SECG/4657/2012, del día de la fecha, el Secretario Ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité y solicitó al Secretario Técnico procediera al pase de lista.

Posterior al pase de lista y verificación del quórum, y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y del numeral 7, fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité del IEDF, la representante del Presidente declaró el inicio de la sexta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Estadística del voto de los

ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de Gobierno 2012, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día, y al no haber comentarios, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de Gobierno 2012, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes el referido proyecto.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó tanto para este punto como para el cuarto: que aparezca el directorio tal y como aparece en el documento que aprobó la Comisión de Organización y Geografía Electoral en lo referente a la integración del directorio; es decir, que como Consejero Presidente: aparezca el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández; y el Consejero Néstor Vargas Solano como integrante del Consejo General.

Lo anterior derivado de que en los Lineamientos Editoriales del Instituto no existe una regla o disposición, que pueda contrariar esta solicitud, por lo que pidió se pudiera modificar y agregar lo que corresponda a los documentos necesarios que acompañan a estas publicaciones.

Además, solicitó insertar los nombres de los representantes de los grupos parlamentarios en la publicación.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos dijo que por parte de la Unidad que representa, no existía ningún inconveniente en relación al planteamiento del manifiesto, toda vez que no existe ningún perjuicio o violación de alguna normativa del marco jurídico que regula éste Comité.

Paralelo a ello, propuso se ajuste en el proyecto de acuerdo la parte tercera de la fracción cuarta que se cita, para que todo el texto quede adecuado a lo que dispone en la fracción segunda del artículo 57 del Código que se cita, dado que resulta ser el aplicable.

Además, solicitó que también se revisen los documentos soporte de éste acuerdo a efecto de que, por ejemplo, en la página 3 de 4, en la parte final, dice: "Se refiere que antes de entrar a impresión se verifique el directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado", lo cual no haría concordancia en caso de aprobarse lo pedido. De modo tal, que el resto de los documentos tendrían que ser revisados para hacerlos acordes a esta propuesta que se acaba de exponer.

La representante del Presidente indicó que la observación que había realizado la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, quedaría en la parte de observaciones del propio formato que acompaña al acuerdo en la parte correspondiente al directorio, a efecto de que quede también establecido en el mismo ésta situación y que será por única vez; asimismo pidió verificar la parte final que señaló el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz, el representante de la Contraloría General dijo estar de acuerdo respecto a la petición que había solicitado la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como con las situaciones que comenta el área jurídica. Asimismo indicó que entregarían observaciones de forma a los puntos 3 y 4.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral indicó que el punto en comento fue aprobado por el COVEDF el 31 de julio de 2012, al respecto, la representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica preguntó: si el directorio que se incorporaría en el de Voto en el Extranjero sería el correspondiente al 31 de julio a la fecha en que se aprobó, la integración que había, y si estarían estos mismos representantes de las fracciones parlamentarias.

Por lo anterior, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral dijo que respecto los representantes de fracciones parlamentarias, serían los que estaban vigentes al 31 de julio con el Consejero Presidente Gustavo Anzaldo.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos pregunto si el siguiente punto trataba de lo que estaban hablando en ese momento o si trataba de la integración de los representantes.

Al respecto, la representante del Presidente indicó que el documento del cual estaban teniendo conocimiento en este momento, se conoció el 31 de julio, y la solicitud de la Directora de Organización y Geografía Electoral es que aparezca el

directorio del que, en su momento, tenía el Consejo General, con las fracciones parlamentarias como estaban.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos retiró la aclaración manifiesta con anterioridad y solicitó paralelamente, que en la página legal se suprima la alusión al punto 12: "La obra de autores externos deberá llevar la leyenda; lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva del autor", porque no parece ser aplicable. Además en la página 3 de 4 de este formato CTE02, solicitó que en el inciso c), el segundo párrafo se suprima, dado que es una réplica de lo expresado en el punto A, en el último párrafo, por tanto, se estaría duplicando la información.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General:

ACU-CTE-24-E-2012 Dictamen para la publicación: Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Resultados y participación. Elección de jefe de gobierno 2012, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto señalando que se aplicarían las observaciones que, en su momento, hiciera llegar la Contraloría General y las aludidas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó ajustar la redacción del punto siete del proyecto de acuerdo, en la parte donde dice: "En su Décima Sesión Ordinaria aprobó la autorización". Lo anterior para un planteamiento mejor hilvanado a efecto de un mejor entendimiento en la redacción; asimismo pidió se tengan por reproducidas las observaciones de la página 2, en la fracción 12, a efecto de eliminarlos; y la página 3, donde se repite el texto de que se incluya en la página Web del Instituto.

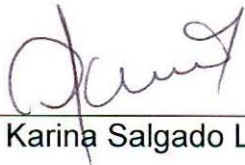
La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por

unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos:

ACU-CTE-25-E-2012 Dictamen para la publicación: Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

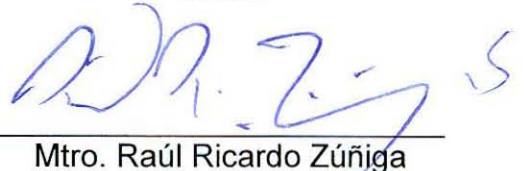
Al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la sexta sesión extraordinaria del Comité, a las diecisiete horas con tres minutos del seis de noviembre de dos mil doce.

La representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

El Secretario Técnico del
Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga
Silva

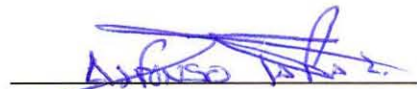
LOS VOCALES

Encargada de despacho de la
Secretaría Administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodríguez

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas



Lic. Alfonso Tapia Landero

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Participación
Ciudadana



Mtra. Marisela Ayllón Mendoza

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

La Directora Ejecutiva de
Organización y Geografía
Electoral



Lic. Delia Guadalupe Del Toro
López

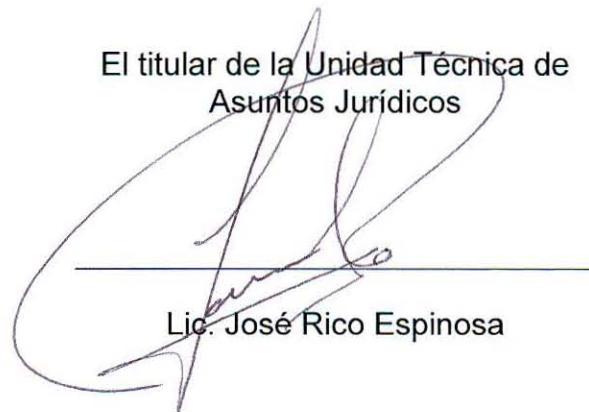
LOS ASESORES

El representante de la Contraloría
General



C.P. José Eduardo Escalante Trejo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la minuta de la sexta sesión extraordinaria Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el seis noviembre de dos mil doce.

